# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

1 de agosto de 1994

- Número 109

Página 673

#### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

<u>Página</u>

<u>Página</u>

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Escrito inicial

Instar al Consejo de Gobierno a la urgente adopción de determinadas medidas y a que se dirija al Gobierno Nacional para la urgente toma de distintas medidas relativas a la estructura del Sector Primario en relación con explotaciones familiares agrarias y otros extremos. (N° 83), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 674

5. PREGUNTAS.

#### Escritos iniciales

- Medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir el pago de las tasas a abonar por

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

los mataderos de la región y recuperar las no pagadas en ejercicios anteriores. (Nº 537), presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 676 [512041]

- Acciones legales interpuestas por el Consejo de Gobierno contra la empresa "Canfrisa" o motivos para haber desistido de ello. (N° 538), presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 677
   [512042]
  - Medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir a la empresa "Canfrisa" la depuración de vertidos y sanción de hechos denunciados por el Presidente del Consejo de Gobierno. (N° 539), presentada por D. José Guerrero López, del G. P. Socialista. 678

15120431

Página

Página

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Acuerdos de la Mesa de la Asamblea.

 Expedientes de generación de crédito GC-4.ºº4 y GC-5/94 aprobadas por el Consejo de Gobierno. (N° 22) 679
 [66A21]

 Expediente de transferencia de crédito A-23/94 aprobado por el Consejo de Gobierno. (N° 23) 680
 [66A22]

#### 8. INFORMACIÓN.

#### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 20 al 26 de julio de 1994) 6

681

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 20 al 26 de julio de 1994)

681

## 8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

- Alta de Diputado [84145] 681

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO A LA URGENTE ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS Y A QUE SE DIRIJA AL GOBIERNO NACIONAL PARA LA URGENTE TOMA DE DISTINTAS MEDIDAS RELATIVAS A LA ESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN RELACIÓN CON EXPLOTACIONES FAMILIARES AGRARIAS Y OTROS EXTREMOS. (N° 83).

[43P21]

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 83, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al

Consejo de Gobierno a la urgente adopción de determinadas medidas y a que se dirija al Gobierno Nacional para la urgente toma de distintas medidas relativas a la estructuración del Sector Primario en relación con explotaciones familiares agrarias y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de julio de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Martínez Rodríguez.

### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ingreso de España en la CEE en 1986, ha llevado y está llevando a una reestructuración y reconversión del Sector Primario en España y Cantabria.

Uno de los sectores agrarios afectados más negativamente por nuestra incorporación, ha sido, sin duda, el sector lácteo, sector que por otra parte, es el básico y fundamental en la producción final agraria de la Región de Cantabria.

La implantación definitiva de las cuotas lácteas a los ganaderos, está suponiendo, sin duda, una reconversión callada en dicho sector por lo que las mismas si no son aplicadas con criterios de racionalidad económica y social seguiremos llevando a la desaparición de miles de ganaderos cántabros y por consiguiente a conseguir un empobrecimiento de nuestra tierra y un grave problema social con estas familias.

Por ello es necesario que cualquier esfuerzo realizado por las Administraciones Regional y nacional será baldío si no sirve para estructurar adecuadamente el Sector Primario con el fin de hacer viables las explotaciones familiares agrarias y a la vez conseguir unas rentas dignas para dichas familias y por consiguiente es necesario negociar dentro de los mecanismos de la UE unas políticas agrarias que tengan como objetivo el alcanzar el fin anteriormente citado y esto no se podrá hacer si a la vez dentro de nuestro país la Administración Nacional o Regional no aprovecha adecuadamente los recursos a que tiene derecho dentro de la UE y no mantiene unas mesas de concertación, negociación, diálogo y participación permanente con los representantes del sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de forma urgente las siguientes medidas:
- 1.- Creación de la Mesa Regional para control y gestión de las cuotas lácteas dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, con la participación de la Administración Regional, OPAS y la Asociación Regional de Industrias Lácteas y con carácter consultivo la Administración Estatal.
- 2.- Puesta en funcionamiento con carácter inmediato de la mesa Agraria Regional de modo permanente donde se aborden las soluciones en los temas más importantes del sector agrario de Cantabria, tales como:

A) Desarrollo integral de las medidas complementarias e la Política Agraria Común; Reforestación,

Jubilación anticipada y medidas agromedioambientales.

- B) Impulso definitivo de la concentración parcelaria y electrificación rural.
- C) Máxima agilidad en la tramitación, ejecución del R.D. 1887/91 en la C.A. de cantabria.
- D) Pago inmediato de subvenciones y deudas pendientes a los ganaderos.
  - E) Apoyo y promoción de los Seguros Agrarios.
- F) Optimación del sistema sanitario animal a nivel regional y nacional.
- G) Apoyo a la promoción de las Organizaciones Profesionales Agrarias de Cantabria.
- H) Estudio y elaboración de un programa de la mejora genética en Cantabria.
- I) Estudio y elaboración de un programa de promoción comercial de los productos agroalimentarios de Cantabria.
- J) Que la Administración Regional, con cargo a sus presupuestos programe periódicamente Planes de Abandono voluntarios de la producción lechera para su posterior asignación -dentro del marco de sus competencias- a los ganaderos restantes de Cantabria.
- K) Que esta mesa analice la programación y desarrollo de las inversiones sujetas al Objetivo 1 en Cantabria.
- 2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno Nacional con el fin de que éste lleve a cabo de forma urgente las siguientes medidas:
- Creación e institucionalización con carácter inmediato de una Mesa nacional de gestión y control de la cuotas lácteas con la participación de la Administración Central, OPAS, FENIL y Comunidades Autónomas.
- 2. Esta mesa Nacional establecerá los criterios para el reparto de la reserva Nacional según el siguiente orden de preferencia:
- A) Explotaciones familiares ganaderas de producción lechera a título principal.
- B) Ganaderos que tengan su explotación en zonas de problemas específicos y sin alternativas.
  - C) Ganaderos jóvenes.
- D) Explotaciones familiares que hayan realizado o vayan a realizar inversiones para la modernización de

sus explotaciones que supongan incremento de la producción.

- 3. Dentro del marco de los mecanismos comunitarios que el Gobierno español solicite la reapertura inmediata de las negociaciones con la Unión Europea para aumentar la cuota nacional española de forma que la cuota del Estado español se equipare al consumo nacional.
- 4. Incremento de 250.000 toneladas en los próximos cinco años para Cantabria, que suponga un aumento de las cuotas individuales de los ganaderos cántabros en base a la reserva Nacional para el mantenimiento del sector ganadero en cantabria.
- 5. Adecuación y modificación de los Reales Decretos y Ordenes españoles que desarrollen los Reglamentos comunitarios para conseguir el máximo de ayudas en las medidas de la PAC.
- 6. Que debido a que el sistema de cuotas aún no está finalizado a la campaña 93/94 a efectos de la supertasa se considere transitoria.
- 7. Agilizar la creación de una Ley Interprofesional del sector lácteo que establezca un marco estable para las relaciones entre las partes afectadas, promoviendo la participación de las OPAS.
- 8. Que la Administración Central con cargo a sus presupuestos, programe periódicamente Planes de Abandono voluntarios de la producción lechera para su posterior asignación -a través de la Reserva Nacional-a los ganaderos restantes.

Santander, 15 de julio de 1.994

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso"

#### 5. PREGUNTAS.

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CON-SEJO DE GOBIERNO PARA EXIGIR EL PAGO DE LAS TASAS A ABONAR POR LOS MATADEROS DE LA REGIÓN Y RECUPERAR LAS NO PAGADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES. (N° 537)

[512041]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### **ESCRITO INICIAL**

### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 537, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir el pago de las tasas a abonar por los mataderos de la Región y recuperar las no pagadas en ejercicios anteriores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de julio de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[512041]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Consejo de Gobierno, Juan Hormaechea, denunciaba el 14 de julio de 1993 la existencia de "corruptelas" generalizadas en todos los mataderos de la región. A partir de esa declaración genérica tan sorprendente, si no va acompañada de inmediatas medidas para sancionar y corregir esta situación, el Presidente comenzó una campaña particularizada de declaraciones contra el matadero industrial Canfrisa, del que es uno de los principales accionistas el Presidente del PP cántabro, José Luis Vallines. El 25 de julio, en una primera referencia ya señaló que esta empresa vertía sus residuos en la había de Santander sin depuración alguna y anunciaba su intención de convocar un concurso para que sólo dos mataderos de la región sacrificasen las vacas enfermas, para acabar con lo que calificaba de "maquinación" en el tráfico de estos animales.

El Presidente puso especial énfasis en el primer problema, hasta el punto que calificó de "amoralidad" que se viertan libremente "residuos que provienen en muchos casos de animales con enfermedades que pueden ser contagiosas para las personas" y anunció el 28 de julio su intención de denunciar a Canfrisa por lo que consideraba "delito ecológico", puesto que el

matadero santanderino incumple, en su opinión, el decreto de 1977 que exige la instalación de una red de evacuación y tratamiento de

aguas residuales. Este decreto daba un plazo de cuatro años a los mataderos para poner en servicio las nuevas instalaciones, lo que indica que hasta la fecha de la denuncia verbal de Hormaechea, Canfrisa habría permanecido en esta situación de ilegalidad al menos doce años, sin que la Diputación Regional hubiese exigido su cumplimiento.

Juan Hormaechea aseguró tener análisis de las aguas vertidas a la bahía de Santander en las que aparecían "sangre y vísceras de animales enfermos", añadió que el efecto de los vertidos de Canfrisa eran semejantes a los de un volumen de población de 4.000 personas y calculó los daños económicos de esta contaminación en 160 millones de pesetas.

El Presidente del Consejo de Gobierno realizó otras denuncias genéricas sobre los mataderos en aquellas fechas en las que aseguraba que "miles de animales se han sacrificado sin existir", que "se han vendido vacas enfermas" y que ninguno de los mataderos de la región paga a la Diputación Regional las tasas establecidas, algo que achacó a las presiones ejercidas por el propio José Luis Vallines.

#### Se pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para exigir el pago de las tasas que deben abonar los mataderos de la región y recuperar las de ejercicios anteriores que nunca se han pagado?.

Santander, a 19 de julio de 1994

Firmado."

ACCIONES LEGALES INTERPUESTAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO CON-TRA LA EMPRESA "CANFRISA" O MO-TIVOS PARA HABER DESISTIDO DE ELLO. (N° 538)

[512042]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 538, formulada por D. José Guerrero López, relativa a acciones legales interpuestas por el Consejo de Gobierno contra la empresa "CANFRISA" o motivos para haber desistido de ello.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de julio de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[512042]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Presidente del Consejo de Gobierno, Juan Hormaechea, denunciaba el 14 de julio de 1993 la existencia de "corruptelas" generalizadas en todos los mataderos de la región. A partir de esa declaración genérica tan sorprendente, si no va acompañada de inmediatas medidas para sancionar y corregir esta situación, el Presidente comenzó una campaña particularizada de declaraciones contra el matadero industrial Canfrisa, del que es uno de los principales accionistas el Presidente del PP cántabro, José Luis Vallines. El 25 de julio, en una primera referencia ya señaló que esta empresa vertía sus residuos en la había de Santander sin depuración alguna y anunciaba su intención de convocar un concurso para que sólo dos mataderos de la región sacrificasen las vacas enfermas, para acabar con lo que calificaba de "maquinación" en el tráfico de . estos animales.

El Presidente puso especial énfasis en el primer problema, hasta el punto que calificó de "amoralidad" que se viertan libremente "residuos que provienen en muchos casos de animales con enfermedades que pueden ser contagiosas para las personas" y anunció el 28 de julio su intención de denunciar a Canfrisa por lo que consideraba "delito ecológico", puesto que el matadero santanderino incumple, en su opinión, el decreto de 1977 que exige la instalación de una red de evacuación y tratamiento de

aguas residuales. Este decreto daba un plazo de cuatro años a los mataderos para poner en servicio las nuevas instalaciones, lo que indica que hasta la fecha de la denuncia verbal de Hormaechea, Canfrisa habría permanecido en esta situación de ilegalidad al menos doce años, sin que la Diputación Regional hubiese exigido su cumplimiento.

Juan Hormaechea asrguró tener análisis de las aguas vertidas a la bahía de Santander en las que aparecían "sangre y vísceras de animales enfermos", anadió que el efecto de los vertidos de Canfrisa eran semejantes a los de un volumen de población de 4.000 personas y calculó los daños económicos de esta contaminación en 160 millones de pesetas.

El Presidente del Consejo de Gobierno realizó otras denuncias genéricas sobre los mataderos en aquellas fechas en las que aseguraba que "miles de animales se han sacrificado sin existir", que "se han vendido vacas enfermas" y que ninguno de los mataderos de la región paga a la Diputación Regional las tasas establecidas, algo que achacó a las presiones ejerecidas por el propio José Luis Vallines.

Se pregunta:

¿Qué acciones legales ha interpuesto el Consejo de Gobierno contra la empresa Canfrisa y, en el caso de que no se hubiesen interpuesto, que motivos han llevado a desistir de hacerlo?

-----

Santander, a 19 de julio de 1994

Firmado."

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CON-SEJO DE GOBIERNO PARA EXIGIR A LA EMPRESA "CANFRISA" LA DEPURA-CIÓN DE VERTIDOS Y SANCIÓN DE HECHOS DENUNCIADOS POR EL PRESI-DENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 539)

[512043]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 539, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir a la empresa "CANFRISA" la depuración de vertidos y sanción de hechos denunciados por el Presidente del Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de julio de 1994.

EL Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[512043]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Presidente del Consejo de Gobierno, Juan Hormaechea, denunciaba el 14 de julio de 1993 la existencia de "corruptelas" generalizadas en todos los mataderos de la región. A partir de esa declaración genérica tan sorprendente, si no va acompañada de inmediatas medidas para sancionar y corregir esta situación, el Presidente comenzó una campaña particularizada de declaraciones contra el matadero industrial Canfrisa, del que es uno de los principales accionistas el Presidente del PP cántabro, José Luis Vallines. El 25 de julio, en una primera referencia ya señaló que esta empresa vertía sus residuos en la había de Santander sin depuración alguna y anunciaba su intención de convocar un concurso para que sólo dos mataderos de la región sacrificasen las vacas enfermas, para acabar con lo que calificaba de "maquinación" en el tráfico de estos animales.

El Presidente puso especial énfasis en el primer problema, hasta el punto que calificó de "amoralidad" que se viertan libremente "residuos que provienen en muchos casos de animales con enfermedades que pueden ser contagiosas para las personas" y anunció el 28 de julio su intención de denunciar a Canfrisa por lo que consideraba "delito ecológico", puesto que el matadero santanderino incumple, en su opinión, el decreto de 1977 que exige la instalación de una red de evacuación y tratamiento de aguas residuales. Este decreto daba un plazo de cuatro años a los mataderos para poner en servicio las nuevas instalaciones, lo que indica que hasta la fecha de la denuncia verbal de Hormaechea, Canfrisa habría permanecido en esta situación de ilegalidad al menos doce años, sin que la Diputación Regional hubiese exigido su cumplimiento.

Juan Hormaechea aseguró tener análisis de las aguas vertidas a la Bahía de Santander en las que

aparecían "sangre y vísceras de animales enfermos", anadió que el efecto de los vertidos de Canfrisa eran semejantes a los de un volumen de población de 4.000 personas y calculó los daños económicos de esta contaminación en 160 millones de pesetas.

El Presidente del Consejo de Gobierno realizó otras denuncias genéricas sobre los mataderos en aquellas fechas en las que aseguraba que "miles de animales se han sacrificado sin existir", que "se han vendido vacas enfermas" y que ninguno de los mataderos de la región paga a la Diputación Regional las tasas establecidas, algo que achacó a las presiones ejerecidas por el propio José Luis Vallines.

#### Se pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para exigir a la empresa Canfrisa la depuración de los vertidos y para la sanción de los hechos verbalmente denunciados por el Presidente del Consejo de Gobierno?

Santander, a 19 de julio de 1994

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
6.6.MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

EXPEDIENTES DE GENERACIÓN DE CRÉDITO GC-4/94 Y GC-5/94 APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (N° 22)

[66A21]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación de los expedientes de generación de crédito GC-4/94 y GC-5/94, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueban los expedientes de generación de crédito GC-4/94 y GC-5/94, así como acuerdo adoptado por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en su reunión de día 11 de julio de 1994, SE ACUERDA: la admisión a trámite de su escrito de remisión, la publicación de las propuestas de generación de crédito GC-4/94 y GC 5/94 y remisión a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión de Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de julio de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Martínez Rodríguez.

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº GC-4/94

[N° 22, expediente 6.6.A.21]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de generación de crédito N° GC-4/94, por importe de DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTINUEVE MIL DOS PESETAS (2.329.002.- pts)"

Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, procedentes del ingreso realizado por el FEOGA-Orientación, cuyo beneficiario es TAPIA HERMANOS, S.L., la CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, propone la siguiente modificación de crédito:

#### CONCEPTO DE NUEVA GENERACIÓN

**GASTOS** 

P 05.5.712.6.776.2/1

TAPIA HERMANOS, S.L.

a kappy

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-PUESTARIOS

**INGRESOS** 

Conceptos

Importe Pts.

00000079980

2.329.002

FOURDL FRO LA

3 mil milbe

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-PUESTARIOS

**GASTOS** 

Conceptos

Importe Pts.

P 05.5.712.6.776.2/1

2.329.002

EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº GC-5/94

[N° 22, expediente 6.6.A.21]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de generación de crédito Nº GC-5/94, por importe de TRES MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTAS **VEINTICUATRO PESETAS** (3.853.724.- pts)"

Habiéndose producido ingresos en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, FROM, correspondiente a parte de la ayuda del FEOGA al proyecto Nº 92ESO3T39R, titulado "Adecuación de las normas sanitarias" y cuyo beneficiario es Conservas Hoyo, S.A. Y la totalidad de la contribución del Estado Miembro, FROM, para el proyecto Nº 92ESO2C14R titulado "Acondicionamiento Higiénico-Sanitario en Peñacastillo (Santander)" cuyo beneficiario es Fernando Pérez Barandica, así como cantidad correspondiente a la ayuda del FEOGA para el mismo proyecto, la CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, propone la siguiente modificación de crédito:

#### CONCEPTO DE NUEVA CREACIÓN

**GASTOS** 

P 05.5.712.5.772.8FERNANDO PÉREZ BARANDICA P 05.5\712.5.772.9/1 CONSERVAS HOYO, S.A. ad value from

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESU-**PUESTARIOS** 

**INGRESOS** 

Conceptos

Importe Pts.

00000079980

3.853.724

TOU EOC FEOGL OPEN 3 450 41

GENERAR CRÉDITO EN LOS CONCEPTOS PRESUwhe & Journal **PUESTARIOS** Section of

**GASTOS** 

Conceptos

Importe Pts.

P 05.5.712.5.772.8/1 P 05.5.712.5.772.9/1 2.356.818

1.496.906

density the of

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A-23/94 APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 23)

[66A22]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de transferencia de crédito A-23/94, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de transferencia de crédito A-23/94 SE ACUERDA: la admisión a trámite de su escrito de remisión, su publicación y remisión para estudio y emisión de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de julio de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: José Martínez Rodríguez

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº A-23/94

[N° 23, expediente 6.6.A.22]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea de Cantabria, para su aprobación, el expediente de transferencia de crédito Nº A-23/94, por importe de CUATRO-CIENTAS DIECISEIS MIL PESETAS (416.000.- pts)"

Necesidades de gasto para GASTOS DE PERSO-NAL.- CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

CRÉDITOS QUE EXPERIMENTAN AUMENTO (ALTAS)

Conceptos

Importe Pts.

P 10.3.413.2.120.3/1 🔆 P 10.4.313.5.120.5/1 式版 401.000 15.000

416.000

**TOTAL** 

## <u>CRÉDITOS QUE EXPERIMENTAN DISMINUCIÓN</u> (BAJAS)

Conceptos

Importe Pts.

P 10.3.413.2.120.0/1 عبرة 416.000

#### 8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 20 al 26 de julio de 1994)

Día 21:

- Sesión Plenaria Extraordinaria

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTA-DOS (del 20 al 26 de julio de 1994)

Día 20:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P.Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a las acciones legales interpuestas por el Consejo de Gobierno contra la empresa "CANFRISA" o motivos para haber desistido de ello.
- Idem. Idem. relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir a la empresa "CANFRISA" la depuración de vertidos y sanción de hechos denunciados por el Presidente del Consejo de Gobierno.
- Idem. Idem. relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para exigir el pago de las tasas a abonar por los mataderos de la Región y recuperar las no pagadas en ejercicios anteriores.

Día 21:

- Proyecto de ley de modificación presupuestaria de la Ley 5/1993, de 6 de mayo, en aplicación de la Ley 9/1993, de 28 de diciembre, para financiar el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 1994, por un importe de doscientos noventa y nueve millones de pesetas.

- Escrito del Grupo Parlamentario Socialista por el que se comunica que se procede a retirar la enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley de Programas Operativos para Cantabria para el período 1994-1999, y otros extremos.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a la supresión de redes de enmalle a la deriva (volantas) como artes de pesca válidas para las flotas pesqueras de los países que integran la Unión Europea.

Día 22:

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del G.P.Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al grado de cumplimiento de la Disposiciones Transitorias 1 a 5 de la Ley 4/1993.

### 8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

#### ALTA DE DIPUTADO

[84145]

#### **PRESIDENCIA**

En el Pleno de la Asamblea Regional de Canabria, en sesión extrordinaria del día 21 de julio de 1994, D. Felipe Alberdi Rodríguez, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español, adquirió la condición plena de Diputado al haber cumplido los requisitos que establece el artículo 18 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 22 de julio de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: José Martínez Rodríguez.